



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUSTANCIACIÓN	N° 140
MEDIO DE CONTROL	CUMPLIMIENTO
DEMANDANTE	ALMACENES ÉXITO S.A.
DEMANDADO	MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA
RADICADO	05001 33 33 017 2020 00324 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Cuarta de Oralidad, quien, mediante Sentencia de segunda instancia, proferida el 23 de febrero de 2021, confirmó la sentencia de primera instancia proferida por esta Agencia Judicial el día primero de febrero de 2021.

En ese sentido se dispone el archivo del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

<p align="center"><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u></p> <p align="center">JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p align="center">CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N° 010 el auto anterior.</p> <p align="center">Medellín, 3 de marzo de 2021, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p align="center">MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>

Firmado Por:

**JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed40aba3226d327d06e817e96b2ceec6c67854636a8218185ac0ec9975bb3909

Documento generado en 02/03/2021 10:03:01 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**